

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3588**

En la ciudad de Montevideo, a los **veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Diego Labat, del Vicepresidente, economista Washington Ribeiro y del Director, doctor Ignacio Berti.

Actúan en secretaría el secretario general, contador Jorge Christy y la gerenta de área, doctora Débora Sztarcsevszky.

Abierto el acto a las dieciséis horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3587 de 20 de abril de 2022.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el Presidente, economista Diego Labat y el Director, doctor Ignacio Berti. El Vicepresidente, economista Washington Ribeiro, aprueba las aprueba las Actas números 3585 de 6 de abril de 2022 y 3586 de 7 de abril de 2022 así como expresa su conformidad con relación a las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta número 3587 de 20 de abril de 2022 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Concurso externo de oposición, méritos y antecedentes para el desempeño de funciones contratadas de Analista IV – Escribana/o (GEPU 28) bajo el régimen de contrato de función pública - Homologación del fallo y propuesta de designación.

2) Concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer tres cargos

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

de Analista V - Economista (GEPU 20) - Homologación del fallo y propuesta de designación.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 89 y 90, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Propuesta de asignación de la función de Inspección General a la Auditoría Interna.

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

IV) Asunto correspondiente a la Superintendencia de Servicios Financieros.

Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Nuevas ramas de seguro - Reserva de Insuficiencia de primas – Cálculo. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio). (2022-50-1-0203)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan no ejercer el derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012).

V) Asuntos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asesoría Jurídica - Demandas notificadas al Banco Central del Uruguay - Primer trimestre de 2022 - Informe. (2012-50-1-0679)

2) Gerencia de Servicios Institucionales - Servicio de mantenimiento, desarrollo y consultoría de la versión Medium Bussines de Enaxis (antes Isokey) - Informe

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

ejecutivo. (2014-50-1-4229)

3) Auditoría Interna - Situación de los expedientes activos en el sistema electrónico de formas documentales APIA - Informe. (2015-50-1-1461)

4) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2018-50-1-1020)

5) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2019-50-1-3178)

6) Gerencia de Servicios Institucionales - Licitación Pública N° 2020-LP-PC-00001 - Contratación de servicios de soporte técnico, mantenimiento presencial y desarrollo de aplicaciones informáticas – Informe ejecutivo. (2020-50-1-0390)

7) Gerencia de Política Económica y Mercados - Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00007 - Contratación de servicios de soporte técnico, mantenimiento y desarrollos complementarios del software de Gestión de Pasivos externos (GEPA) – Informe ejecutivo. (2020-50-1-0438)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 5) acuerdan que la Superintendencia de Servicios Financieros brinde la respuesta.

8) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2020-50-1-1009)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

que se informe el estado de situación al 31 de julio de 2022.

VI) Asuntos fuera del orden del día.

1) Superintendencia de Servicios Financieros - Artículo 12 de la Ley N° 18.212 de 5 de diciembre de 2007 - Tasas medias de interés - Metodología para su determinación - Informe. (2020-50-1-2285)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan suspender la entrada en vigencia de la metodología aprobada, en tanto de fojas 193 a 195 del expediente N° 2020-50-1-2285, hay otra propuesta posterior, la cual requiere ser evaluada.

2) Patricia Tudisco - Subrogación de funciones del cargo Intendente de Regulación Financiera (GEPU 62) de la Superintendencia de Servicios Financieros - Prórroga. (2021-50-1-2057)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 88.

3) Asesoría Jurídica - Ministerio de Economía y Finanzas - Proyecto de Ley de Criptomonedas - Informe. (2021-50-1-2133)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Secretaría General dar respuesta mediante la remisión del informe del grupo de trabajo que luce de fojas 79 a 83 del expediente N° 2021-50-2133.

4) Gerencia de Servicios Institucionales - Contratos bajo el régimen de función pública para desempeñar funciones de Analista IV - Contador (GEPU 28) y Analista IV - Economista (GEPU 28) - Propuesta de renovación. (2022-50-1-0059)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 91.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

5) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2022-50-1-0599)

6) Secretaría General - Catálogo monetario uruguayo – Desistimiento solicitud.
(NR/7/2022/183)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con respecto al asunto identificado con el número 5) acuerdan que la Secretaría General de respuesta.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta y forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Débora Sztarcsevszky
Gerenta de Área

Jorge Christy
Secretario General

Diego Labat
Presidente